

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Variante en gasoducto Vilalba-Tui por la construcción de la autopista del Atlántico», en los términos municipales de Porriño y Tui.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: El desvío del gasoducto del Noroeste Vilalba-Tui, debido a la construcción de la autopista del Atlántico (A-9) en el tramo enlace Rebullón-frontera portuguesa, con una longitud de 1.104 metros.

Características de las instalaciones: Tubería de acero tipo API 5L, con un diámetro de 20".

Presión máxima de servicio: 80 bar.

Instalaciones auxiliares: Sistema de telecomunicación y control.

Presupuesto de las instalaciones: 120.689.000 pesetas.

Lo que se hace público para su conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto de la dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Pontevedra, plaza de España, sin número y que se puedan presentar en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pontevedra, 25 de octubre de 2000.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Miguel Ángel Barrios Sánchez.—63.483.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de información pública sobre la solicitud de Procono, S. A. de elevación al Gobierno de la propuesta de prórroga de su concesión especial para seguir realizando la actividad de televisión por cable en la localidad de Valencia (CAB/ESP/382).

De acuerdo con lo que prevé el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se somete a información pública la solicitud de elevación al Gobierno de la propuesta de prórroga presentada por Procono, S. A. de su concesión especial para seguir realizando la actividad de televisión por cable en la localidad de Valencia, correspondiente al expediente 2000/2695.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el expediente en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en Madrid, calle Alcalá, número 37, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de septiembre de 2000.—El Secretario, P. D. del Consejo de la Comisión (Resolución de 18-12-97, «BOE» de 29-01-98), José Giménez Cervantes.—61.528.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de la Consellería de Industria y Comercio de A Coruña, de 4 de octubre de 2000, por la que se somete a información pública la autorización administrativa para la ampliación del Parque Eólico de Malpica (expediente 70/94).

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 y en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio de la Xunta de Galicia, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ampliación de las instalaciones electromecánicas del Parque Eólico de Malpica, mediante la instalación de dos aerogeneradores de 750 Kw/ud., ampliándose la potencia del parque, desde los 15,075 Mw actuales a 16,575 Mw:

Solicitante: «Parque Eólico de Malpica, Sociedad Anónima» (PEMALSA).

Dirección: Calle Betanzos, número 1, primero izquierda, 15004 A Coruña.

Denominación: Parque Eólico de Malpica (ampliación).

Municipios afectados: Malpica (A Coruña).

Coordenadas:

V1: (X=507.536; Y=4.796.507).

V2: (X=509.480; Y=4.796.534).

V3: (X=510.460; Y=4.795.076).

V4: (X=509.223; Y=4.793.522).

V5: (X=508.800; Y=4.794.324).

V6: (X=507.488; Y=4.795.310).

V7: (X=507.307; Y=4.795.970).

Potencia a instalar (ampliación) 1,5 MW (potencia total 16,575 Mw).

Durante el plazo de veinte días se podrán presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 205/1995, de la Xunta de Galicia.

A Coruña, 4 de octubre de 2000.—El Delegado Provincial, Jesús Espada Martínez.—61.959.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consellería de Industria y Comercio de Pontevedra sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Derivación Viladesuso Porto», en el Ayuntamiento de Oia, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima» por Resolución de esta Delegación de fecha 12 de abril de 2000 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 98/126.

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que los días 28 y 29 de noviembre de 2000, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Oia señalados con los números:

Fincas: 2-10. Hora: Diez. Día: 28 de noviembre de 2000.

Fincas: 11-19. Hora: Diez. Día: 29 de noviembre de 2000.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 9 de octubre de 2000.—La Delegada Provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—62.030.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Expediente número 98/126. Ayuntamiento: Oia. LMT Derivación Viladesuso Porto

Número finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Número	m ²	ml	m ²
2	Seimonde ...	Labradío	Vicente Souto Vidal	Porto, 98. 36309 Mougas-Sta. M. ^a de Oia	—	—	2	10
3	Muro	Prado	José Souto Cruces	Avenida Castela, 28-D, 4.º Iz. 36209 Vigo	—	—	38	320
4	Muro	Monte bajo ..	M. ^a Julia Salcidos Martínez	Bragadela, s/n. 36309 Mougas-Sta. M. ^a de Oia	—	2	4	136
5	Muro	Monte bajo ..	Dario Salcidos Granja	Loureiros, 72. 36309 Viladesuso-Sta. M. ^a de Oia	—	—	44	704
6	Muro	Monte bajo ..	Melchor Pérez Salinas	Novas, 15. 36778 El Rosal	—	—	30	480
7	Antelar	Monte bajo ..	Divina Pereira Pérez	Mogollón, 79. 36309 Viladesuso-Sta. M. ^a de Oia	—	1	41	656
8	Antelar	Monte bajo ..	Representa. Rpta.: María Martínez Salinas. José Manuel Martínez Salinas	—	—	—	13	215
9	Antelar	Monte bajo ..	José Souto Cruces	Avenida Castela, 28-D, 4.º Iz. 36209 Vigo	—	—	—	27
10	Antelar	Monte bajo ..	Divina Pulido Álvarez	Sellallo, s/n. 36309 Viladesuso-Sta. M. ^a de Oia	—	1	20	310
11	Antelar	Monte bajo ..	Amparo González Durán	Serraseca, s/n. 36309 Viladesuso-Sta. M. ^a de Oia	—	—	17	252
13	Fixos	Monte bajo ..	Isidro Martínez Martínez	Pias. Tabagón, s/n. 36778 El Rosal	—	—	24	384
14	Fixos	Monte bajo ..	Ezequiel Martínez Pérez	Sellallo, s/n. 36309 Viladesuso-Sta. M. ^a de Oia	—	—	13	208